

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-85/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º Josefa Téllez Bueno. C/ Antonio Delgado, núm. 10.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-117/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Jesús Miguel Díaz Jiménez. Plaza Houston, núm. 7-1.º B.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-134/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Martín Pastorizo Casado. C/ Montevideo, núm. 14.

Localidad: Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-135/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Horacio Romero Romero. C/ Rábida, núm. 25.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-161/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: AGRIDIS, S.L. D. Manuel Domínguez Moreno, C/ Juan Bermúdez, núm. 5.

Localidad: Palos de la Frontera.

Infracción: Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tipificación: Art. 23 n) Ley 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 50.001 ptas.

Expediente: H-163/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Hostelería del Piedra, S.A., Alameda Sundheim, 9.

Localidad: Huelva.

Infracción: Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tipificación: Art. 26 d) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-186/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco F. Lázaro Fernández. C/ Santa Rafaela María, 14-5.º

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-190/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Tomás Gento López. C/ Escultora Miss Whitney, 2.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-250/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Luis Cruz Castilla. C/ Juan Valera, 3-B-A.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-260/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan Manuel Segura López. C/ Ancha, núm. 42.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-267/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Sebastián Pavón Tornero. Prado de San Sebastián.

Localidad: El Cerro del Andévalo.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 75.000 ptas.

Huelva, 2 de diciembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera V-250:JA-22-AL y V-471:JA-47-AL que se unifican. (EC-JA-182). (PP. 3700/94).

Don Bernardo Hernández César, en nombre y representación de Bergarsán, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-250:JA-22-AL y V-471:JA-47-AL que se unifican al que se la ha asignado la referencia EC-JA-182. Almería San José y Almería Carboneras con Hijuelas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a la Excma. Diputación Provincial de Almería; los Ayuntamientos de: Almería, Níjar, Carboneras y Sorbas; Administración Central del Estado; Asociaciones Empresariales de Transporte; Centrales Sindicales; Asociaciones de Usuarios y Consumidores;

los Concesionarios de Servicios Regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado, y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la L.R.J.A.P. y P.A.C., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Hermanos Machado s/n 5.ª planta respectivamente.

Almería, 6 de febrero de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

AYUNTAMIENTO DE LECRIN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3498/94).

Aprobado inicialmente en Sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 8.11.94, el estudio de detalle de la UA-2A), sita en Talará-Lecrín, promovido por D. Blas Fernández Padial y dos más, se somete a información pública durante quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento; en horario de oficina o conforme lo previsto en el art. 38 de la Ley 30/1992.

Lecrín, 14 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Salvador Ramírez Góngora.

AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3592/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1994 el Plan Parcial de Ordenación del sector CHU-2 «Bahía de las Rocas» del PGOU vigente que promueve Bahía de las Rocas, S.A., se somete a información pública junto con el Estudio de Impacto Ambiental derivado de aquél, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Manilva, 21 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Antonio Parra Zotano.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3602/94).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1994, prestó aprobación inicial al Plan Parcial del Polígono Industrial Manzana-III, promovido por el Patronato Municipal para la Promoción y el Desarrollo Industrial, Agrícola y de Servicios de Loja.

Lo que se somete a información pública por término de un mes, a los efectos que se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Loja, 24 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 3684/94).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada con fecha 30 de noviembre del año en curso acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector VI de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hornachuelos.

Lo que se expone para público conocimiento con el objeto de que los que puedan resultar interesados presenten las reclamaciones que a sus derechos convenga durante el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, advirtiendo que el expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Hornachuelos, 13 de diciembre de 1994.- El Alcalde, José Antonio Durán Díaz.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 3686/94).

Don José Rojas Merino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar,

Hace Saber: Aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en sesión de 2.12.94, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/92, de 26.6, se somete a información pública durante un mes, quedando a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Pegalajar, 5 de diciembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3790/94).

D. Fernando Suárez Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre actual, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, al objeto de calificar como suelo urbano, de uso residencial y de tolerancia industrial, 16.872 m² de terreno no urbanizable de la finca «El Calvario», sita en la Carretera de Coria-Almensilla, propiedad de D. Juan Crespo Recuerda, según proyecto redactado, a iniciativa municipal, por los arquitectos D. Antonio Campos Peña y D. César García-Mauriño Ruiz-Berdejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Coria del Río, 28 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.